

BOLETÍN OFICIAL DEL REGISTRO MERCANTIL



Núm. 139 Lunes 23 de julio de 2012 Pág. 24190

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

22326 SILIKEN MANUFACTURING, S.L.U.

(SOCIEDAD ABSORBENTE)

SILIKEN MANUFACTURING CASTILLA LA MANCHA, S.L.U.

(SOCIEDAD ABSORBIDA)

Anuncio de fusión por absorción.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley 3/2009 sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles ("LME"), se comunica que el Socio Único, que lo es a la vez de las mercantiles Siliken Manufacturing, S.L.U., y Siliken Manufacturing Castilla La Mancha, S.L.U., ejerciendo las funciones de la Junta General de Socios, decidió el día 19 de junio de 2012 aprobar la fusión entre las referidas mercantiles a través de la absorción de Siliken Manufacturing Castilla La Mancha, S.L.U. Por parte de Siliken Manufacturing, S.L.U., mediante la disolución sin liquidación de la Sociedad Absorbida y la transmisión en bloque de su patrimonio a la Sociedad Absorbente, quedando ésta última subrogada en la titularidad de todos los activos, pasivos, derechos y obligaciones de la Sociedad Absorbida.

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a la totalidad de los socios y acreedores de Siliken Manufacturing, S.L.U. y Siliken Manufacturing Castilla La Mancha, S.L.U. de obtener el texto íntegro de los acuerdos de fusión adoptados y del balance de fusión.

Los acreedores de cada una de las sociedades que se fusionan podrán oponerse a la fusión en los términos del artículo 44 de la LME durante el plazo de un mes a contar desde la fecha de publicación del último anuncio del acuerdo por el que se aprueba la Fusión.

Paterna (Valencia), 19 de junio de 2012.- Don Gonzalo-Jorge Navarro Paulo, Presidente del Consejo de Administración de Siliken Manufacturing, S.L.U. y Siliken Manufacturing Castilla La Mancha, S.L.U.

ID: A120051960-1